

No se aceptarán en la zona de punto limpio residuos que debido a sus características o su peligrosidad, dificulten la gestión del punto limpio como residuos industriales en cantidades significativas, residuos explosivos, radiactivos o infecciosos.

La lista definitiva de residuos admisibles y excluidos se establecerá, en cualquier caso en la autorización y en el Reglamento de explotación correspondiente.

Por último, los sobrantes de las tierras de excavación que no se utilicen en la propia obra, se reutilizarán en la restauración paisajística y de consolidación de taludes de la parcela con la Referencia Catastral 56101A001000170000RE, de titularidad Municipal y situada muy próxima a la ubicación del Punto Limpio. Esta Parcela es usada habitualmente por los ciudadanos para el vertido ilegal de escombros, y debido a lo escarpado y árido de sus laderas, las lluvias producen una escorrentía superficial que erosiona y hace inestable dichas laderas. Mediante el relleno de tierras se suavizarán dichas laderas y mediante la plantación de 150 ejemplares de plantones de Araal, o Sabina de Cartagena (*Tetraclinis articulata*). Especie Autóctona de conífera que ha sido recomendada por la Oficina Técnica de Protección del Medio Ambiente Natural de la Ciudad Autónoma de Melilla, por considerarlo el árbol más indicado para este fin.

En cuanto a los usuarios, la instalación está pensada para recibir residuos municipales de recogida selectiva previo a su transferencia a plantas de la Península y residuos de origen doméstico aportados por los propios ciudadanos, así como residuos de origen comercial, de oficinas y servicios cuya producción de residuos, por su naturaleza o composición, pueda asimilarse a los producidos en los domicilios particulares. Previa autorización del Organismo competente, las industrias se podrían convertir en usuarias potenciales del punto limpio para gestionar la fracción de sus residuos asimilables a los municipales o pequeñas cantidades de residuos especiales que no forman parte de su proceso productivo, como, por ejemplo, los fluorescentes y las pilas.

1.2 UBICACIÓN:

El proyecto que se presenta se realizará en la parcela cuya referencia catastral es 56101A002000050000RY. La superficie total de dicha parcela son 35.000 m², de los cuales la superficie ocupada por el Punto limpio, es un área de planta rectangular (100 por 55 metros aproximadamente) de 5.425 m². El resto está ocupado por el centro CAT-VFU y por instalaciones deportivas.

Esta parcela está situada en la carretera de Mariguari S/N y se accede a la misma desde la propia carretera o, alternativamente desde el camino denominado Huertas de Hidum.

Las coordenadas UTM Huso 31 (ETRS89) son X 503045.16 Y: 3906116.72

En la fotografía aérea siguiente se indica la situación de la parcela junto al centro CAT-VFU propiedad municipal y el campo de fútbol.

1.3 CARACTERÍSTICAS:

Tamaño del proyecto: El proyecto que se presenta se realizará en la parcela cuya referencia catastral es 56101A002000050000RY. La superficie total de dicha parcela son 35.000 m², de los cuales la superficie ocupada por el Punto limpio, es un área de planta rectangular (100 por 55 metros aproximadamente) de 5.425 m².

Acumulación con otros proyectos: Las actuaciones propuestas en este documento no corresponden a fases de otros proyectos ni tiene relación con alguna otra actuación a desarrollar. La ubicación prevista se encuentra junto al Centro CAT-VFU y complementa los sistemas de recogida selectiva, implantados y a implantar, tanto para residuos domésticos como para fracciones específicas.

Utilización de recursos naturales: Las actuaciones propuestas no suponen la utilización de otros recursos naturales más que los materiales de construcción, como arenas, gravas y materiales cerámicos, entre otros. Se reutilizarán tierras de excavación en la restauración paisajística de una parcela cercana, y en la medida de lo posible se utilizarán escorias procedentes del fondo de horno de la incineradora como sub-base, en caso necesario, previa maduración.

Generación de residuos: Los posibles residuos que se generen serán los residuos propios de construcción y demolición. Posterior a la obra, los residuos generados serán los residuos peligrosos y no peligrosos que no se hayan podido recuperar, o preparar para la reutilización. Las tierras no contaminadas procedentes de la excavación se reutilizarán para la recuperación paisajística de una parcela cercana.

Riesgo de accidentes: La realización de las obras que suponen las propuestas realizadas en este documento no comportan riesgos significativos en su construcción. En todo caso el trasiego de vehículos durante la obra, y los que se dirigen al CAT-VFU, que deberá estar operativo durante las mismas.

La posterior explotación del punto limpio y centro de transferencia, tampoco, puesto que se han tomado las medidas oportunas para que no ocurran (contando con medios contra incendios, medios contra derrames de sustancias, ...)